

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35018 OURENSE

Edicto

El juzgado de 1.ª instancia de Ourense

ANUNCIA

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000200/2009 referente al concursado Carmen González Barreira, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 21/04/2010, por no haberse aprobado ninguna propuesta.

2.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.-Se concede a cualquier acreedor o persona interesada que acredite un interés legítimo para que pueda personarse en la sección sexta y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.-

Ourense, 21 de julio de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100070245-1